

BOLETÍN INFORMATIVO DEL ESTUDIO MARTIN ABOGADOS

BOL.EMA N° 0316/11

Miércoles, 16 de Marzo del 2011

I. ACTUALIDAD ECONÓMICA

Exportaciones mineras crecieron 16.2% en enero al sumar US\$ 1.758 millones indicó el Ministerio de Energía y Minas. ([Ver más](#))



Café Machupicchu – Huadquiña tiene mayor demanda en mercados de Inglaterra, EEUU y Japón ([Ver más](#))



Vigencia del TLC duplicó comercio agrícola entre EEUU y Perú ([Ver más](#))

Empresas de Lima Norte tienen mayor demanda de ebanistas, mecánicos y soldadores ([Ver más](#))

Banco Mundial presentará hoy los resultados de la última evaluación del Programa Juntos ([Ver más](#))



Pensiones del sistema privado podrían incrementarse hasta 70% en próximo quinquenio ([Ver más](#))

II. ACTUALIDAD LEGAL POR SECTOR ECONÓMICO.

1. Sector Comercio Exterior.

Exportaciones de harina de maca crecieron 57.4% entre enero y febrero, informe Maximixe ([Ver más](#))



2. Sector Minería e Hidrocarburos.

Trevali identifica nuevo cuerpo mineralizado en proyecto polimetálico Santander ([Ver más](#))

III ACTUALIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS

1. Ministerio de Energía y Minas.



Petrolera Maurel Et Prom presentó EIA para perforar pozos exploratorios en Lote 116 en Amazonas indicó el MEM ([Ver más](#))

2. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

El 88% de exportaciones de 2011 irá a países con los que Perú tiene acuerdos comerciales, informó Mincetur. ([Ver más](#))



3. Ministerio de la Producción.



Ministerio de la Producción estima que sector Pesca crecerá 20% este año ([Ver más](#))

4. Ministerio de Agricultura.

Minag destinará S/. 42 millones para mejorar competitividad de pequeños y medianos agricultores ([Ver más](#))



5. Proinversión.

Proinversión otorgaría la buena pro del proyecto de abastecimiento de GLP para Lima y Callao el 16 de junio ([Ver más](#))



6. Bolsa de Valores de Lima.



BVL espera incorporar a más de cuatro mineras junior durante este año, señaló. ([Ver más](#))

7. Promperú.

Empresas peruanas esperan pactar negocios por US\$ 10 millones en feria pesquera de EEUU, indicó Promperú ([Ver más](#))



IV “EI PERUANO” ECONÓMICO

1. **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.**
 - a. **Res. N° 045-2011-OS/CD** Exceptúan al Proyecto Especial Chavimochic de la obligación de la inscripción, como Consumidor Directo de Combustibles Líquidos con instalaciones fijas, en el Registro de Hidrocarburos establecida en los Reglamentos para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos, aprobados por DD.SS. N°s 030-98-EM y 045-2001-EM.
2. **Instituto Geológico Minero Metalúrgico.**
 - a. **R.D. N° 004-2011-INGEMMET/DV** Disponen la publicación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de febrero de 2011.
3. **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.**
 - a. **Res. N° 2391-2010-TC-S1** Sancionan a empresa con inhabilitación temporal para participar en procesos de selección y contratar con el Estado.
4. **Municipalidad de Pucusana.**
 - a. **Ordenanza N° 092-2011/MDO** Aprueban beneficios tributarios y no tributarios en el distrito.
5. **Municipalidad distrital de Chancay.**
 - a. **Ordenanza N° 002-2011-MDCH** Establecen plazo para presentación de Declaración Jurada de autoavalúo al Patrimonio Predial, el cronograma de vencimiento de los tributos municipales, fijan la Tasa de Interés Moratorio, el monto mínimo del Impuesto Predial y el derecho por servicio de emisión mecanizada para el Ejercicio Fiscal 2011.
 - b. **Ordenanza. N° 004-2011-MDCH** Establecen beneficio tributario a favor de contribuyentes del distrito.

[Ofrecemos el SERVICIO GRATUITO de búsqueda del texto completo de cualquier norma que se solicite.](#)

V ENCUESTA DE LA SEMANA

¿Cree usted que debe ser más regulado el tema de sanciones en financiamiento electoral?

A Favor
 En Contra
 No sé/no Opino

Votos Hasta el momento: 0
Días que quedan para votar: 6

Click aquí para participar

El presente documento recoge noticias referidas al Perú. No debe, directa o indirectamente usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. En el caso de que no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos se ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

ESTUDIO MARTIN ABOGADOS

Dirección: Jr. Contumazá 817, Oficina 201 Lima 1, Perú.

Blog: <http://estudiomartinabogados.blogspot.com/>

Web: www.estudiomartinabogados.com

E-mail: ema@estudiomartinabogados.com